

INTOLERABLE LOS RETRASOS PARA LOS EXAMENES TEORICOS DEL PERMISO DE CONDUCIR EN LA JEFATURA DE TRAFICO DE S/C DE TENERIFE

La Asociación Canarias de Centros de Formación Vial de Santa Cruz de Tenerife (ACACEFV) pretende dar a conocer a la opinión pública la grave situación por la que están pasando los ciudadanos que quieren obtener su permiso de conducir, ya que solicitar fecha de examen teórico se ha convertido en una odisea ante la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife por el considerable retraso de fechas de los exámenes, más de 40 días.

Los alumnos que solicitan la prueba de examen teórico tienen una demora para examinar de cerca de seis semanas como mínimo, afectándoles de tal forma que, muchos alumnos no han podido aprovechar su periodo vacacional de verano y en próximas fechas las de navidad, para acceder a la prueba.

Esta situación también produce daños colaterales en la actividad de las autoescuelas, ya que al estar paralizados los exámenes teóricos, a su vez paraliza la formación práctica.

Esto conlleva la posibilidad de que las autoescuelas se vean abocadas a reducir plantilla y dejar parados a unos profesionales imprescindibles en la realización de las prácticas.

No entendemos que existiendo sistemas que se aplicaron en esta jefatura en tiempos pasados no muy lejanos, como es ampliar los aforos de los alumnos con exámenes teóricos a papel, que además destacamos su buen resultado, no se aplique de nuevo este formato que a nivel nacional al día de hoy, se sigue utilizando en muchas provincias españolas.

Si ha habido una disposición por parte de la Jefatura de ampliar turnos semanales de 125 alumnos más, que valoramos pero se queda muy escaso por la gran demanda que existe.

Recordamos a la Jefatura que dicha disposición o esfuerzo con los ciudadanos no es gratis, ya que cada alumno paga sus correspondientes tasas por derechos de examen. Este problema que reivindicamos es un servicio público que hay que dar y que se recibe a cambio del pago de dichas tasas y que en estos momentos, no se está realizando con el esfuerzo y la voluntad suficiente para solucionarlo.

En opinión de la mayor parte de los empresarios de autoescuelas, les hace sospechar que hay algún otro interés para que se alargue este intolerable retraso en los exámenes, con un trasfondo en toda esta cuestión del que se lleva luchando muchos años con la DGT, justificarse que hay los suficientes funcionarios examinadores para realizar los exámenes prácticos sin necesidad de ampliarla.

Lógicamente, si no hay alumnos aprobados del examen teórico, no existen peticiones para realizar las pruebas de circulación abierta, sobrando esa "plantilla" de funcionarios examinadores que se viene reclamando.

Existen varias encuestas en la que se extrae informes de que hay falta de interés por parte de los jóvenes a la hora de obtener el permiso de conducir. Esto es debido entre otros, a las trabas que se encuentran en la gestión por parte de la administración para fijar fechas de exámenes y que les alarga el tiempo que disponen para sacarse su permiso.

No nos olvidemos que este desinterés afecta no solo al alumno y a las autoescuelas, sino también a las actividades indirectas, como son las empresas de transporte y la necesidad de conductores, a la venta de vehículos de dos y 4 ruedas, agentes de seguros, talleres, gasolineras, et...

Es información pública que ya desde la DGT se dispone de presupuesto para cubrir horas extras para los funcionarios, con lo que no se entiende el por qué no se están ampliando ya la realización de exámenes teóricos para regularizar la situación, como por ejemplo fijar turnos en horario de tarde. Esto no supondría un gasto adicional si fuera una empresa, sino un adelanto a cambio de unos ingresos que se reciben a posteriori con el cobro de tasas por derechos de examen.

El sector de autoescuelas insta al responsable de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife a que busque una solución a esta irregularidad para que se reduzcan los retrasos en la demanda de exámenes y los ciudadanos reciban el servicio acorde con la jefatura que representa.

Santa Cruz de Tenerife, a 02 de noviembre de 2021.